



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 387

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 391-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a declaración de documentos o archivos como históricos durante 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de 6 de Febrero de 1995.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 392-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución, composición y funcionamiento del Consejo de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de 6 de Febrero de 1995.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 393-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones relacionadas con el sistema de Archivos durante 1994, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de 6 de Febrero de 1995.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
- Actuaciones puestas en marcha para la restauración y conservación de la Catedral de Burgos y previsiones para el futuro.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 264-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación legal de la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de 18 de Noviembre de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	11395	Tercer punto del Orden del Día. PO 393.	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11395	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11397
Primer punto del Orden del Día. PO 391.		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11397
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11395	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11397
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), solicitando la alteración del Orden del Día.	11395	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11397
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PO 392.		En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11397
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes segundo).	11396	Cuarto punto del Orden del Día.	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11396	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11398
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11396	Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	11398
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PO 391.		El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11401
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al segundo punto del Orden de Día (antes primero).	11396	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11401
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11396	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11402
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	11397	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	11403
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para una aclaración.	11397	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11404
		Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	11405
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11408

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11408	Quinto punto del Orden del Día. PNL 264.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	11408	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	11410
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	11409	Intervención del Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11411
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	11409	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11411
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	11410	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	11411
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo Popular).	11410	Intervención del Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	11412
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	11410	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	11412
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	11410	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	11412
Intervención de la Procurador Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	11410	Se levantó la sesión a las doce horas treinta minutos.	11412

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Por favor, guarden silencio.

Comienza la sesión, que hoy cuenta con la comparecencia voluntaria del señor Consejero de Cultura y Turismo.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿existen sustituciones de Procuradores miembros?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. Don Carlos Rojo sustituye a doña Pilar San Segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. En lugar de don Jesús Málaga viene doña Raquel Alonso, y por don Octavio Granado, don Patricio Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): En el Grupo de Centro Democrático y Social, ¿viene en calidad de sustituto, señor Sagredo?

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Me supongo que el señor Presidente conoce la composición de esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 391/I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a declaración de documentos o archivos como históricos durante mil novecientos noventa y cuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Quería proponerle, aunque es una cuestión menor, que hay tres preguntas sobre el mismo tema, y parece más coherente que la segunda sea la primera, porque se hablará de la constitución del Consejo y, lo otro ya, de su contenido. Supongo que no habrá ningún problema para..., me parece que es más ordenado, puede ser más ordenado. Tampoco pasa nada si a usted le parece que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Entiendo que Su Señoría quiere que aparezca

en primer lugar el segundo punto del Orden del Día. No creo que exista ningún inconveniente en los Portavoces de los Grupos.

En ese caso, el señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, ante la Comisión, 392/I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución, composición y funcionamiento del Consejo de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. El veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres quedó regulado, mediante Decreto de la Consejería de Cultura y Turismo, la composición, funciones y organización del Consejo de Archivos de Castilla y León. En relación a ello, queremos preguntar: Primero, ¿en qué fecha quedó constituido como tal el Consejo Asesor? Segunda, ¿quiénes son las personas que lo componen, de entre los miembros, por designación, según el artículo 2.2? ¿Cuántas sesiones ha celebrado a lo largo de mil novecientos noventa y cuatro?, ¿qué carácter han tenido, si ordinario o extraordinario, cada una de ellas? En cuarto lugar, ¿cuántos informes ha emitido y cuál es el contenido de cada uno de ellos? Y quinto, ¿el Consejo de Archivos ha propuesto la creación de algún grupo de trabajo? ¿Cuál? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, señor de la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores.

Paso a contestarle por el mismo orden que ha hecho la señora García-Rosado.

Primero, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Segundo, doña Carmen Gandía Martínez, doña Ana Laviña Rodríguez, don Juan José Generelo Lanasa, doña Pilar Rodríguez González, doña Milagros Moratinos Palomero, don Matías Vicario Santamaría,

doña Ana Feijó Casado, don José Antonio Martín Fuerte, doña Soledad Arribas González y doña Carmen Muñoz García. Tercera, una reunión con carácter ordinario. Cuarta, cuatro: sistemas de archivos de Castilla y León, archivos de la Administración Local, archivos centrales y territoriales de la Junta de Castilla y León, transferencias e ingresos en los archivos de la Junta de Castilla y León. Y quinto, dos: sistema de archivos y patrimonio documental.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica... Muchas gracias, señora García-Rosado.

Por el señor Secretario, dará lectura al segundo punto del Orden del Día, que figura como primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 391/I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a declaración de documentos o archivos como históricos durante mil novecientos noventa y cuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. El veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres quedó regulado, mediante Decreto de la Consejería de Cultura y Turismo, la composición, funciones y organización del Consejo de Archivos de Castilla y León. En el artículo 6, que se refiere a sus funciones, en algunos casos, como por ejemplo el apartado h), su contenido depende de las actuaciones que haya realizado la Consejería.

Por ello, esta Procuradora pregunta: Primero, durante mil novecientos noventa y cuatro, ¿se ha declarado como histórico algún documento o archivo? ¿Cuáles? Segundo, ¿se ha adquirido algún documento para los archivos de la Comunidad? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido su destino? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor de la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente.

La primera es no. La segunda es sí: Archivo Histórico de Soria, Archivo Histórico de Valladolid y Archivo Histórico de Zamora. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. ¿Desea usar turno de réplica, señora García-Rosado?

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perdón, Presidente, como Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, quisiera primero pedir excusas a su Presidencia por no haber llegado a tiempo suficiente para presentarme como nuevo miembro de la Comisión, que usted seguramente ha recibido la comunicación. Y nada más, saludar a esta Comisión, aunque el motivo de pertenecer a ella sea tan doloroso para mí como sustituir por un viaje de un Procurador del Grupo Parlamentario Centrista al Grupo Parlamentario Popular. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias por esta aclaración, señor Sagredo.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, ante la Comisión, 393/I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones relacionadas con el sistema de Archivos durante mil novecientos noventa y cuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. El veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres quedó regulado, mediante Decreto de la Consejería de Cultura y Turismo, la composición, funciones y organización del Consejo de Archivos de Castilla y León. En el artículo 6, que se refiere a sus funciones, en algunos casos su contenido depende de las actuaciones que haya realizado la Consejería.

Por todo ello, preguntamos: Primero, ¿se han creado a lo largo de mil novecientos noventa y cuatro nuevos centros y servicios del sistema de archivos de Castilla y

León? Segunda, ¿se ha llevado a cabo algún convenio o concierto para incorporar archivos al sistema? ¿Cuáles? En tercer lugar, ¿ha realizado la Consejería algún programa de investigación y difusión en relación a los archivos y al patrimonio documental? Y cuarta, ¿ha confeccionado ya la programación sobre conservación y restauración del patrimonio documental? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente.

Primera pregunta, se ha regulado la estructura y funciones del Archivo General de Castilla y León. Segunda pregunta, no. Tercera pregunta, sí. Cuarta pregunta, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General de Patrimonio. ¿Desea usar turno de réplica, señora García-Rosado? Tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. En la segunda pregunta -si es que es posible-, me gustaría saber si la única respuesta no es "no", sino si se ha intentado algún convenio o concierto para incorporar archivos al sistema, si se ha hecho algo en ese camino y es que no se ha logrado, o es que no se ha intentado tampoco. Simplemente querría esta aclaración.

Y por último, como respecto de estas tres preguntas es la última vez que podría intervenir y no he utilizado el turno de réplica en las anteriores, quería decir que me congratula y me satisface que todo lo que no se ha trabajado durante años atrás, pues ahora se haya querido o intentado recuperar el tiempo perdido en unos meses. Y que yo me imagino que el señor Consejero hoy tendrá mucha más información de lo que es la Ley de Archivos y su desarrollo de lo que tenía hace año y medio. Si con aquellas preguntas en aquel Pleno y con otras sucesivas he contribuido en algo a desbloquear una Ley que parecía que no existía, pues doy por bienvenido mi trabajo y el trabajo de nuestro... del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para un turno de dúplica, señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Sí,

evidentemente, cuando he informado en las preguntas anteriores que se estaba trabajando en el Consejo Asesor, se está estudiando toda esta serie de posibilidades, y todos los informes que se han emitido van de cara a establecer los Decretos que regulen la Ley en esta materia.

Y simplemente, pues agradecerle a la señora García-Rosado sus últimas palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria en relación con la cuestión? Bien, muchas gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre actuaciones puestas en marcha para la restauración y conservación de la Catedral de Burgos y previsiones para el futuro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señoras y señores Procuradores. Quiero manifestarles, primero, mi satisfacción por estar aquí una vez más, si bien esa satisfacción se ve disminuida por el tiempo transcurrido desde mi última comparecencia ante ustedes, lo que habla, sin duda, de la necesidad de aumento de recursos de todo orden, para que no nos encontremos con obstáculos materiales a la hora de comparecer ante la Cámara y de realizar toda clase de actividades parlamentarias. Ustedes, como trabajadores en esta casa, son los primeros que sufren esta -digamos- precariedad de espacios físicos, que nos impide la satisfacción, mía por lo menos, de encontrarme entre ustedes.

Con esta comparecencia, que -como ha dicho el Presidente de la Comisión- se realiza a petición mía, he querido dar cuenta de las actuaciones seguidas para la restauración y conservación de la Catedral de Burgos ante la Cámara. Como recuerdan ustedes muy bien, hace aproximadamente un año tuve una comparecencia -me parece que ésa fue a petición del Grupo Socialista-, y ahora he querido comparecer, al cabo de un año, para que sepan ustedes, tengan una información fidedigna de lo que se ha venido realizado en este año y cuál es, a grandes rasgos, el programa de actuaciones en el futuro (próximo, medio y largo).

Digo que he querido dar cuenta de las actuaciones seguidas para la restauración y conservación de la Cate-

dral de Burgos ante la Cámara y ante la opinión pública, que sin duda tendrá cumplida información de cuanto hoy se trate en esta Cámara. Me pareció que era obligada mi presencia ante el Parlamento Regional para explicar las medidas tomadas para la protección de uno de los monumentos emblemáticos de la región, que, ciertamente, ha sufrido un proceso de deterioro que ha requerido la intervención urgente de la Junta de Castilla y León, con la colaboración del Ministerio de Cultura y del Cabildo Catedralicio, y la adopción de medidas excepcionales que seguidamente paso a detallar.

Para dar una descripción completa de las actuaciones llevadas a cabo en la Catedral de Burgos, ha de hacerse referencia a las dos etapas en las que se han concentrado los trabajos.

La primera de las fases aludidas se desarrolló a partir de enero de mil novecientos noventa y uno y estuvo dedicada, fundamentalmente, a la instrumentación y seguimiento del comportamiento de las agujas, que saben ustedes que es la parte más delicada de ese singular y sin igual monumento.

Aun a riesgo de repetir lo que Sus Señorías conocen, señalaré que las agujas son pirámides de base octogonal, situadas sobre las torres de la Catedral, que están constituidas esencialmente por una estructura de piedra con unos nervios casi verticales, según las aristas de la pirámide, y otros horizontales que conectan y arriostran a los anteriores. Los trapecios definidos por esas aristas de la pirámide y otros horizontales que conectan y arriostran a los anteriores. Los trapecios definidos por esas aristas y nervios horizontales se completan con elementos ornamentales, estando todos ellos contruidos -como se sabe muy bien- con sillares de piedra caliza de Hontoria.

A principios de este siglo se instaló en el interior de cada una de las agujas una estructura metálica, con unas barras paralelas a las aristas de la pirámide y otras horizontales, siguiendo un esquema semejante al de la estructura de piedra exterior, apareciendo relleno de hormigón el espacio existente entre ambas.

Al examinar las agujas se pudo comprobar que presentaban una fisuración bastante extendida que afectaba fundamentalmente a los elementos horizontales ente aristas y tracerías.

En esta primera etapa se procedió a la colocación y seguimiento de una instrumentación, con objeto de observar la evolución de los daños que se habían detectado. Se colocaron clavos para medir convergencias, es decir, variaciones de las distancias entre puntos situados en paredes opuestas, tanto del cimborrio como de las agujas. En estas últimas se midieron las variaciones de las distancias entre puntos opuestos, no sólo de la estructura de piedra, sino también de la metálica.

Asimismo, se colocaron instrumentos para medir la apertura... o abertura, perdón, o cierre de algunas de las fisuras existentes, tanto en fachada como en el claustro, en el interior de la catedral y en las propias agujas. El seguimiento se llevó a cabo mediante medidas periódicas realizadas en tres fechas: mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y cuatro.

Los resultados obtenidos de la instrumentación permitieron deducir, tanto de las distancias entre puntos de las paredes opuestas de las agujas como de las aberturas de fisuras, las siguientes conclusiones, y aquí quiero llamar la atención de Sus Señorías, porque esto es muy importante para entender todo lo que en las agujas se está haciendo en este momento.

En primer lugar, se detecta una oscilación de dichos parámetros debido a las variaciones de condiciones ambientales, fundamentalmente de la temperatura, pero de tal forma que, en los puntos de control efectuados solamente por este efecto, los parámetros medidos tienen a volver a los mismos valores que tenían cuando las condiciones ambientales eran similares, por un efecto, claro, de dilatación y de contracción.

Y en segundo término, en algunos puntos –y esto es lo más grave–, a esta oscilación de carácter térmico se le superpone otra de carácter estructural, caracterizada porque en ellos las distancias o aberturas de fisuras, lejos de regresar a valores similares cuando se vuelve a estar en condiciones parecidas, presentan una tendencia muy clara a aumentar con el tiempo. Es decir, después de sufrir una dilatación, no se contraen después, cuando vuelven las situaciones ambientales normales o anteriores, sino que tienen a abrirse más, a dilatarse más.

El examen técnico de estos resultados ha permitido establecer la hipótesis de que las grietas y daños aparecidos en la piedra se deben básicamente a un proceso de degradación provocado por la corrosión, tanto de las estructuras metálicas existentes en el interior de cada aguja, como de otros elementos metálicos empleados en su construcción, integrados en la fábrica de sillares.

Los productos derivados de la corrosión del acero –óxidos– ocupan un volumen considerablemente mayor que el del material original. Ello podría dar lugar a unos empujes sobre la estructura de piedra, bien directamente o bien a través del hormigón de relleno entre ambas estructuras, que generarían unos considerables esfuerzos y el consiguiente agrietamiento de la fábrica de piedra.

En un segundo momento, que se desarrolla a partir de mil novecientos noventa y cuatro, se vienen realizando una serie de trabajos destinados, fundamentalmente, a la restauración de las agujas, aunque también se han incluido algunas actuaciones sobre la fachada principal.

En primer lugar, se ha llevado a cabo una búsqueda de documentación y antecedentes históricos de intervenciones anteriores, especialmente sobre las agujas. Como conocen Sus Señorías, estamos en este momento pagando, pagando intervenciones anteriores verdaderamente lesivas para el monumento. En este sentido, quizás las más importantes desarrolladas en los últimos ciento cincuenta años –no hablo de antes de ayer– sea la restauración realizada por el arquitecto Velázquez Bosco en mil ochocientos ochenta y nueve y la intervención del también arquitecto Apraiz, que incorporó en mil novecientos veintisiete la estructura metálica que hoy existe en el interior y que es la causa de nuestros quebraderos de cabeza.

Asimismo, se han recopilado numerosas fotografías del archivo del Ministerio de Cultura y otros fondos documentales, incluso anteriores a la restauración de Velázquez Bosco antes citada, fotografías anteriores, pues, a mil ochocientos ochenta y nueve.

Al mismo tiempo, se han venido realizando diversos ensayos complementarios sobre muestras recogidas en diferentes puntos de la Catedral, para dar respuesta a los interrogantes planteados sobre la naturaleza de determinadas intervenciones anteriores, sobre los mecanismos de deterioro que vienen afectando a la piedra.

Con objeto de corroborar si era cierta la hipótesis antes enunciada, sobre la causa básica de los daños detectados en las agujas, se ha desarrollado un modelo –mediante ordenador–, un modelo de análisis estructural. Este modelo permite valorar la influencia que pueden tener sobre el estado de las agujas una serie de factores tales como la acción del viento, la variación de la temperatura, o la corrosión de la estructura metálica existente en el interior de cada una de ellas.

En los resultados obtenidos se ha podido observar que los movimientos y esfuerzos producidos en las agujas por el peso, el viento y la temperatura no eran suficientemente grandes como para desencadenar los graves daños producidos. Asimismo, se ha comprobado que los efectos causados por la corrosión son incomparablemente mayores que los causados por el resto de las acciones, confirmando, por lo tanto, las hipótesis establecidas al respecto en el primer momento.

Paralelamente a todos estos estudios, se ha venido realizando la colocación de andamios en el exterior de ambas agujas y fachada principal, los cuales constituyen un elemento básico e imprescindible para poder disponer de acceso adecuado que permita realizar en todo momento una inspección, con todo detalle, necesaria para evaluar con precisión los deterioros producidos y acometer su posterior restauración.

Con el fin de examinar la evolución de los daños existentes en las agujas a lo largo de todo este tiempo,

desde el comienzo de su estudio, se han realizado nuevas medidas de la instrumentación manual instalada en julio y diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, tal y como se ha dicho anteriormente. En las inspecciones realizadas, tanto en el interior de la Catedral como en el exterior, conforme se avanzaba en la colocación de los andamios, se detectaron diversos elementos ornamentales que podían estar aproximándose a una situación crítica de deterioro, procediéndose a su consolidación, o, en su caso, retirada o aseguramiento provisional, empleando incluso, cuando ha sido necesario, medios especiales quizá un tanto espectaculares, como, por ejemplo, escaladores especialistas en trabajos de altura, que han colaborado en este reconocimiento de las fachadas. En este sentido, se ha procedido a sujetar provisionalmente, en tanto se acometen las actuaciones sobre otras partes de la Catedral, diversas estatuas que presentaban fisuras o deterioro, que pudieran conducir, en un cierto momento, a situaciones similares a la vivida en el pasado mes de agosto con la caída de la estatua de San Lorenzo. A este respecto, no renuncio a contarles a ustedes una pequeña anécdota, y es que cuando se ha exhibido la estatua de San Lorenzo restaurada, pues, los burgaleses han mostrado un poco de decepción, porque, claro, la escultura, la estatua de San Lorenzo era una estatua... destinada a ser instalada y exhibida a muchos metros de altura, y, por lo tanto, vista de muy cerca, es una escultura un tanto burda de expresiones, como es lógico y natural y como ocurre en todos los casos. Pero mucha gente ha mostrado su decepción, como diciendo: ¿y para esto se han molestado tanto estos señores?

Una vez colocados los andamios ha sido posible acometer un levantamiento exhaustivo de daños en las agujas, para facilitar una adecuada definición, planificación y seguimiento de las tareas de restauración. Asimismo se ha comenzado la inspección de emergencia de la fachada principal.

Paralelamente a los trabajos realizados en la Catedral, se ha construido un modelo físico que reproduce los elementos básicos de la aguja: aristas y nervios horizontales de la estructura de piedra, estructura metálica y hormigón de unión entre ambas. La estructura de piedra del modelo se ha construido con piedra caliza de Hontoria, naturalmente, para experimentar con un material de características lo más parecidas posibles a las de la propia Catedral. Este modelo tiene por objeto permitir la realización de pruebas previas de los diferentes procedimientos que se pretenden aplicar en la propia restauración de las agujas.

De acuerdo con el diagnóstico establecido sobre la causa fundamental de los daños observados, las operaciones de restauración se concentran en este momento en cuatro tareas fundamentales.

La primera consiste en la consolidación y restauración de la estructura de piedra, que está en estos momentos en fase de ejecución.

En segundo lugar, habrá de efectuarse el corte o separación entre la estructura pétreo y la metálica, para aislarlas entre sí y evitar que la corrosión de esta última siga provocando esfuerzos indeseados sobre la primera, sobre la piedra.

Posteriormente se procederá a sanear, reparar y pintar -pintura de minio, etcétera- la estructura metálica.

Y, por último, se llevará a cabo la conexión de ambas estructuras en puntos aislados y la colocación de una junta elástica -posiblemente de neopreno- a lo largo del resto de las aristas, para lograr de este modo que la estructura metálica colabore con la pétreo para resistir los esfuerzos del viento, al tiempo que se evita el que puedan producirse efectos indeseados como los que han dado origen a los daños repetidamente expuestos.

Quiero insistir en que el modelo proporciona un magnífico campo de perfeccionamiento previo, tanto de las técnicas de consolidación y restauración de la estructura de piedra, como de los sistemas de corte del hormigón, de unión entre las estructuras pétreo y metálica, en una situación que reproduce fielmente las limitaciones y condicionamientos geométricos que se dan en las agujas reales. De este modo se experimentan las posibles formas de actuación y la respuesta de la piedra ante las mismas, sin correr ningún riesgo de deterioro de los elementos de la Catedral. Así, se han experimentado diversos métodos de corte del hormigón, hidrocorte a alta presión, hilo de diamante y sierra de disco, comprobando en cada uno de ellos las ventajas o inconvenientes que pudieran presentar. Al tiempo, se han realizado las oportunas medidas con acelerómetros y equipos de análisis dinámico de señales, para comprobar que ninguno de los sistemas origina vibraciones que pudieran ser perjudiciales para el monumento.

Complementariamente a estas pruebas, se están realizando ensayos para definición y selección de los materiales a emplear en las distintas operaciones de restauración de las agujas. Se han fabricado probetas para comprobar las características de diversos tipos de mortero, su evolución al someterlas a un envejecimiento acelerado que simule las condiciones ambientales, así como su perfecta adecuación y compatibilidad con los materiales existentes (caliza de Hontoria y morteros de cal originales).

Asimismo, se ha desarrollado un sistema de instrumentación automatizada, controlado por ordenador, que permitirá un control continuo de los movimientos de las agujas durante las tareas de reparación, y garantizará que las operaciones se desarrollan dentro de lo previsto en todo momento.

La mayor parte de las actuaciones a que he hecho referencia anteriormente se encuadran en el marco del convenio suscrito con fecha nueve de abril del pasado año entre la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Cultura

y la Iglesia de Burgos, acuerdo del que ya informé en mi anterior comparecencia sobre este asunto, hace ahora un año.

A esto añadiré que, previamente a la firma de este convenio, la Consejería de Cultura y Turismo acometió obras de emergencia en la aguja sur, por un importe superior a los 31.000.000 de pesetas, obras que se han visto complementadas por una segunda actuación en esa misma aguja, contemplada ya -eso sí- en el convenio, cuyo importe se eleva prácticamente a los 50.000.000 previstos.

En cuanto al plan director, señalaré que está en fase de ejecución, y su coste de 8.000.000 ha sido dividido entre la Consejería y el Ministerio a partes iguales.

Asimismo, está en fase de contratación un estudio hidrológico y geotécnico, presupuestado en 15.000.000, que asumirá la Consejería, y, adicionalmente a las cantidades comprometidas dentro del convenio, la Consejería de Cultura y Turismo va a contratar próximamente un estudio de tratamiento específico de la piedra de Hontoria, con un coste aproximado de 9.000.000.

También he de mencionar en este capítulo de actuaciones la subvención concedida por mi departamento al Cabildo Catedralicio para restauración de diversos bienes muebles y tablas de pintura de los siglos XV y XVI, por un valor aproximado de 1.500.000 pesetas.

Por último, cabe destacar dentro de las conclusiones de una reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de la Catedral, celebrada el pasado doce de enero, que en ella, en esta Comisión, se estableció un plan de propuestas urgentes de intervención, que comenzará por la fachada de Santa María, con un presupuesto de alrededor de 215.000.000, que será sufragado al 40% por Ministerio y Junta y el 20% restante por el Cabildo de la Catedral.

En segundo término, en orden de prioridad, se situaría la intervención en el cimborrio, con un coste aproximado de 170.000.000 y el mismo reparto porcentual.

Y en tercer lugar se emprenderían las otras obras en la Capilla del Condestable, por un importe aproximado de 142.000.000, a la vez que se ejecutarán las obras de las portadas de la Coronería, Sarmental y Pellejería, con unos presupuestos respectivos de 50.000.000, 42.000.000 y 28.000.000 de pesetas, y el mismo reparto de la carga financiera que les expresé a ustedes en un principio.

De manera que, si resumimos un poco lo que estamos haciendo y lo que nos queda por hacer, estamos imbuidos en este momento y en plena ejecución de los trabajos de restauración de las agujas norte y sur, próximos a la restauración de la Portada de Santa María, para después

pasar a las de la Coronería, Pellejería y Sarmental, al mismo tiempo que se termina de elaborar el Plan Director de la Catedral, que -como ustedes saben- corre a cargo de dos arquitectos de un gran prestigio, el uno designado por el Ministerio de Cultura -don Dionisio Hernández Gil- y el otro designado por la Junta de Castilla y León -don Pío García Escudero-, que se espera esté terminado en los próximos seis o siete meses, para ya, de ahí, hacer una programación y un calendario de lo que son todas las obras de restauración.

Y una vez más repito, porque se lo he dicho estos días varias veces a los medios de comunicación, que lo que más me preocupa no es la financiación de las obras de restauración, sino la fijación de un presupuesto anual posterior de conservación, que permitirá en lo sucesivo ahorrarnos esos presupuestos millonarios de los monumentos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Someto a la consideración de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios proseguir o suspender la sesión por un tiempo. ¿Prosigue la sesión? Muchas gracias.

En el turno de Portavoces, y por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero también por su comparecencia -y más habiendo sido a petición propia-, por su información, documentada y, además, complementada con las diapositivas.

A mí me parece que, realmente, al margen de hasta dónde se ha cumplido el objetivo de conservar, restaurar, un monumento tan emblemático como es la Catedral de Burgos, sí he podido sacar la conclusión de que se está trabajando con seriedad y con rigor. Me parece que, a veces, desde el pueblo sencillo, en fin, desde los profanos -como puedo ser yo o cualquier otro ciudadano de a pie-, creemos que todo es cuestión de dinero y de inversiones, y que así se arreglan las cosas. Pero vemos que no solamente es dinero, voluntad, sino sobre todo dedicación, investigación y trabajo de laboratorio -diríamos- ¿no?, y aquí se ha puesto de manifiesto en la información que nos ha facilitado.

Yo, según iba escuchando su exposición y contemplando las diapositivas, tenía una evidente preocupación, sobre todo cuando nos explicaba un poco ese proceso físico-químico -diríamos- de dilatación-contracción, pero que no era de ida y vuelta exactamente, sino que era de ida y después no era de vuelta completa, con lo cual el deterioro se iba haciendo cada vez más grave y parecía que eso amenazaba la debacle en un tiempo más o menos largo.

Bien es cierto que esa preocupación, en parte, ha estado resuelta por el procedimiento de restauración que ha planteado posteriormente, con esa separación –yo no sé si será posible; en muchos casos será, en otros será complicada– entre esa estructura pétreo y la estructura metálica, que es un poco lo que genera ese deterioro progresivo, y la forma de ensamblarlas de otra forma más correcta, incluso con puntos concretos, con incluso elementos flexibles, que, efectivamente, hagan que ese camino sea exactamente de ida y vuelta, para que no se produzca el deterioro, etcétera, etcétera.

Es decir, que he visto que se ha hecho una labor seria, una labor de laboratorio importante, que las inversiones, hasta ahora, no es que hayan sido importantes; por lo menos, de los datos que nos ha dado, pues realmente, lo que se ha invertido con respecto a lo que está previsto es una pequeña cantidad. Porque yo he tomado nota, un poco así por encima, de las últimas cifras de inversiones previstas, a corto y medio plazo, y casi me salen 700.000.000, con lo cual, bueno, pues, es una cuantía importante lo que está pendiente por hacer.

Ya digo que no sé si en este tema se ha caminado lo suficientemente deprisa, como sería deseable; quizá no, porque siempre es deseable hacer más. Yo no sé si se ha podido hacer más, si ha habido medios para hacer más, o si ha habido voluntad o sensibilidad política suficiente para hacer más. Son cuestiones opinables y que permiten distintas ópticas.

Lo que sí he sacado la conclusión es que lo que se ha hecho se está haciendo bien, con rigor y seriedad. Y en ese sentido yo le felicito, sin perjuicio de que le animo a que no se duerma en los laureles, y las inversiones –porque al final, una vez detectado el problema, los problemas se resuelven también con dinero–, las inversiones sean importantes, en un tiempo razonable, y siempre preservando, es decir, previniendo más que lamentando; no esperar a que se caiga para reponer, sino –como ya nos ha apuntado también, que ha habido una labor preventiva– intentando prever o prevenir esos daños.

Igualmente le animo a que esta actuación de seriedad y rigor que ha hecho con la Catedral de Burgos –un edificio emblemático de nuestra Región– lo tenga como modelo y espejo para hacer actuaciones similares en otros monumentos, también emblemáticos, con evidentes deficiencias y carencias y evidentes riesgos de deterioro en nuestra Región, que, desgraciada o afortunadamente, tenemos tantos que eso nos trae también muchos problemas, pero que venga lo uno por lo otro, es decir, la riqueza patrimonial y arquitectónica, pues, por los problemas que esa riqueza nos ha de generar. Pero creo que merece la pena hacer un esfuerzo y tener esa sensibilidad suficiente para llegar a tiempo de resolver esos problemas.

También me felicito y le felicito a usted porque, al final, después del Liceo de Barcelona y de los follones publicitarios, más o menos bienintencionados o malintencionados de unos y otros, se ha conseguido que las Administraciones Públicas, Junta de Castilla y León, Ministerio de Cultura e incluso el Cabildo –en la medida en que pueda–, se han puesto de acuerdo en un bien tan loable como es conservar un patrimonio emblemático como es, en este caso, la Catedral de Burgos, y que este ejemplo sirva también para otros problemas pendientes, porque la unión hace la fuerza; nunca mejor dicho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Desde el Grupo Parlamentario Centrista, agradecer la comparecencia del Consejero de Cultura, por entender que a este Portavoz le supone una sorpresa agradable el asistir a una comparecencia que se prepara, que se trabaja y que, lógicamente, se viene a mostrar, máxime cuando ha sido por su propia intención y no solicitada por ninguno de los Grupos.

A un Procurador por Salamanca, que ejerce también como burgalés –porque es su obligación y su orgullo–, no podía por menos de interesarle de una manera especial la preocupación de la Consejería sobre la Catedral de Burgos.

Lógicamente, como este Portavoz ya he dicho que sustituye, desgraciadamente, a un compañero que se ha ido de viaje, pues, realmente, solamente voy a intentar hacer unas reflexiones a las manifestaciones del Consejero, que agradezco desde luego.

Yo creo que a una obra como la Catedral de Burgos hay que acercarse con humildad, hay que acercarse con humildad. Y yo no sé, no lo pongo en tela de juicio, pero no sé si cuando se hace y se toma una decisión de restauración se acerca uno a estos monumentos con humildad o se acerca con prepotencia; la prepotencia que da la época, la prepotencia que dan los medios, la técnica.

He creído oír al Consejero que, realmente, lo que estamos pagando ahora son intervenciones que ahora consideramos –según nuestro criterio; él lo ha dicho– lesivas y que en aquel momento, quizás, se pudieran considerar como tecnología punta, soluciones espléndidas, en las que, realmente, pusieron toda su ilusión y todo su trabajo. Eso nos puede llevar a la conclusión de que lo que se está haciendo ahora pudiese ser considerado lesivo dentro de unos años.

A eso me refiero cuando en esos modelos de análisis estructurales por ordenador y esos modelos... a mí me gustaría hacer la reflexión al Consejero si ese modelo de

piedra de Hontoria, que no es la piedra del siglo en que se construyó la Catedral de Burgos —como él bien sabe—, de hormigón —que tampoco es— y de metal, está en las mismas condiciones y soporta los mismos condicionamientos que las agujas. Yo, a través de las diapositivas, no lo he podido observar, pero me supongo que si ese modelo no está en las mismas condiciones de situación, de soporte de situaciones exactamente igual que las famosas agujas, es muy difícil que ese modelo nos sirva para algo.

No sé bien, me supongo que en la información del Consejero se ha dado como hecho ya la consolidación de la estructura de piedra y se ha dado como futuro todas las demás cuestiones: cortar o separar la piedra del metal, sanear la estructura metálica, y la unión de la estructura de metal con la pétreo con un material que no sufra la corrosión. Eso me supongo que es todo de futuro. También las medidas con acelerómetros, los ensayos de materiales, las probetas, o eso que a mí me preocupa, es que estemos esperando seis, siete meses, ahora, a que se realice el Plan Director de la Catedral, que yo creo que tenía que ser... tenía que haber sido el inicio de toda cuestión que no hubiera sido urgente, el inicio de todo lo que no sea absolutamente urgente, como ese aterrizaje en el vacío del San Lorenzo, que yo le voy a decir al Consejero que a mí no me parece, como burgalés, tan feo el San Lorenzo, porque yo siempre he pensado que no era una foto de San Lorenzo, sino que era un esbozo para verle de lejos, y, por lo tanto, era una insinuación de lo guapo que era el San Lorenzo, patrono de los burgaleses.

Yo estoy de acuerdo con Su Señoría en que la financiación de ahora no es la importante. Sin embargo, sí me preocupa —al Consejero dice que no le preocupa, yo creo que sí—, porque, realmente, es un pozo sin fondo el intentar recuperar el riquísimo patrimonio de nuestra Comunidad. Y ahí quiero retomar la idea del Portavoz del Grupo Mixto, cuando ha dicho que, si esto se hace bien —y yo no lo tengo que poner en duda—, sirva de modelo para seguir actuaciones en el resto de la Comunidad, que falta nos hace.

Yo creo que la financiación en este momento es muy preocupante, porque se necesita mucha financiación, mucha financiación. Pero yo creo que, más que financiación, lo que se necesita es concienciación. Es decir, ¿eso interesa hacerlo a los castellano-leoneses? De los 250.000 millones de pesetas que sólo tenemos, que sólo disponemos durante un año, ¿sólo debemos gastarnos lo que nos gastamos? ¿Sólo eso? Porque, en este momento, esa financiación actual, a mí, a este Procurador sí le preocupa mucho, sí le preocupa mucho, porque, el no atender a esas exigencias actuales, puede llevarnos después a que sean absolutamente insuficientes esos presupuestos anuales, esas escuelas de atención en cada uno de los edificios, que creo que es la respuesta que hay que

dar a cualquiera de las situaciones como la de la Catedral de Burgos.

Las cantidades hay que reconocer que son muy pequeñas; lo reconoce el propio Consejero. A este Procurador sí le preocupa la financiación necesaria. Yo creo que se necesita una actuación de choque, pero para eso hay que estar concienciado que el bien a cuidar es valiosísimo, es fundamental, y no sólo para asentar, y no sólo para asegurar, y no sólo para conservar los testimonios de nuestras raíces más profundas, sino para convertir en uno de los elementos fundamentales del desarrollo futuro de esta Comunidad. Y eso es lo que hay que tener, no es problema de financiación.

Cuando estemos enamorados de nuestro patrimonio, cuando sepamos que eso es fundamental, ya vendrá la financiación, porque, desde luego, es muy difícil que alguien se gaste dinero por lo que no conoce y por lo que no ama.

En cualquier caso, animar al Consejero a que ésa es la línea que se entiende también desde el Grupo Parlamentario Centrista, y a desearle todo éxito en esta actuación, ¡cómo no!. Evitar el acercamiento a estos monumentos con técnica de alta tecnología, porque entendemos que hay que acercarse de rodillas, para ver mejor las cosas.

Y, en cualquier caso, desear una próxima comparecencia tan documentada, y que estos Procuradores podamos tener la información necesaria para hacer rentable el tiempo que destinamos a esta Comisión.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Patricio Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Bien, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero y el espíritu académico de su primera intervención. Y, además de agradecer su comparecencia, en este caso también creemos que es conveniente decir aquí que nos congratulamos de ver que el momento actual es un momento de... donde la colaboración constructiva entre las distintas Administraciones y entre el Cabildo, como propietario de la Catedral, está... ha tapado todos los caminos anteriores, donde sí que es verdad que tuvo algo bueno la etapa anterior, que logró una sensibilización popular favorable hacia la Catedral, pero la verdad es que también tuvo varias connotaciones negativas, como fue la utilización con fines comerciales del problema de la Catedral, y de la utilización con otros fines además del comercial.

Una vez dicho esto, yo me alegro de que... de que sea verdad la máxima que ya se anunció por parte de los... de los responsables de la Consejería y del Ministerio de Asuntos Sociales, de que la máxima a seguir será siempre la de estudiar al máximo para intervenir lo mínimo. Es decir, yo creo que, en este caso, es una máxima que se debe respetar, amparando un poco también lo que decían los Portavoces anteriores; es decir, que el acercamiento a la Catedral se haga siempre desde un punto de vista técnico y con la mayor seriedad y efectividad posible, con el fin de evitar que dentro de unos siglos, o dentro de muchos años, tengan que hablar de nosotros, como lo ha hecho en este momento el Consejero de la intervención en mil novecientos veintisiete de la estructura metálica de apoyo a las agujas.

Yo animo a que la Comisión de Seguimiento de la Catedral, tripartita, siga teniendo, en este caso, la claridad, la claridad de objetivos que se ha marcado. Animo también a que se sigan... acuerdos en cuanto a la paridad de las aportaciones financieras entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León.

Lo que sí también quiero decir es que sería conveniente -y no sé si en la segunda intervención del Consejero podría tener algún dato al respecto- saber a cuánto... es decir, lo que es la recaudación de las distintas campañas que ha habido -que las ha habido de todos los colores y un montón de ellas-, a cuánto asciende lo que el Cabildo ha recaudado, y ese dinero que el Cabildo ha recaudado, si va a ser destinado a cubrir esos porcentajes que el Consejero hablaba, en cuanto a las intervenciones más urgentes, como sería la fachada de Santa María, donde, de los 215.000.000, el Cabildo tendría que cubrir un 20%; o el cimborrio, donde tendría que cubrir el Cabildo el 20% de 230.000.000, y así sucesivamente; o bien este dinero es destinado a otras cuestiones del interior, de lo que es el mobiliario catedralicio. Si no tiene esa documentación, igual sí que sería positivo que en un futuro pudiera aportarla a la Cámara.

Con respecto a la aprobación del Plan Director, he creído... he creído oír al Consejero, como plazo, que podría ser el de seis, siete meses. Y yo lo único que le pido al Consejero es, en este caso, el exigir a los arquitectos directores la mayor brevedad posible, dada la... en este caso, la urgencia que en alguno de los aspectos requiere la intervención; a pesar de que la estructura está claro para todo el mundo que no corre peligro, sí que es conveniente intervenir cuanto antes en la corrección de las cuestiones que se han ido planteando.

El tema de los andamios, yo estoy de acuerdo que, lógicamente, son necesarios para el acceso y para la inspección de las obras que se vayan a realizar, lo veo bien, también, como sistema protector. Lo que sí que sería conveniente... no sé si estarán Sus Señorías al corriente del problema que se ha planteado en las últimas fechas, el de las gamberradas entre los jóvenes, por las

noches, como pilla muy cerca de La Flora, que es el lugar de aforo a su edad y de sus correrías, pues las apuestas de a ver quién es el que mea más alto. Entonces, es muy problemático el que pueda haber cualquier problema provocado por eso, y habrá que buscar las soluciones para evitar el acceso fácil desde el exterior al andamiaje.

También ha hablado de que se está haciendo un estudio hidrológico y geotécnico valorado en 12.000.000, que correría... la Consejería, y este estudio también sería conveniente tenerlo lo antes posible, simplemente, ya, por saber realmente la incidencia, la incidencia de lo que en su momento se habló, la incidencia de la estructura del colector y la incidencia del aparcamiento que se hizo en los lugares aledaños de la plaza de La Flora, la incidencia que puede tener en las aguas que, proviniendo de la ladera del Castillo, al discurrir en paralelo al río, pueden hacer de elemento, de elemento de contención.

Entonces, esta serie de temas, lógicamente, al no estar hecho aún el estudio, es imposible el saberlo. Pero lo que sí que sería urgente es saber... el saberlas cuanto antes, con el fin de que las intervenciones que haya que hacer en un futuro estén todas basadas en estudios técnicos objetivos, con el fin de volver a la situación inicial de lo que hablábamos, de la máxima a aplicar, de estudiar al máximo para intervenir lo mínimo.

Entonces, simplemente, lo que... mi Grupo se congratula de la etapa constructiva anterior y anima al Consejero a aclarar en lo posible las cuestiones planteadas en esta primera comparecencia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente.

Con su permiso, pretendo hacer esta intervención desde mi puesto de Vicepresidente, si así me lo autoriza. Pues muchas gracias.

Tengo que empezar felicitando al señor Consejero por la detallada y técnica información que nos ha dado. Reconozco que me he sentido abrumado, y, verdaderamente, a pesar de tener que ser técnico en la... ser técnico en la materia, muchos de los datos que nos ha facilitado no seré yo el que se les ponga en cuestión de cómo las grietas dilatan más o menos, cómo vuelven a su estado primitivo, o al ser plásticas no lo hacen.

Sí me preocupa, fundamentalmente, el que ahora estemos poniendo en cuestión -como él se suponía, por

otro lado— que algunas de las actuaciones o intervenciones habidas a principios de siglo hayan resultado en principio no satisfactorias, o parezca que al menos es así, en concreto, en el sistema de la estructura metálica conectado a la piedra a través del hormigón, y que es posible que algunas de las actuaciones previstas consista, justamente, en deshacer esta operación, haciendo que la conexión entre ambas estructuras se haga por alguna junta no... de tipo no corrosiva, y que además absorba los movimientos de dilataciones.

Esto me lleva a pensar que, efectivamente, los estudios están siendo concienzudos, aprovechando las mejores bazas que la técnica moderna pone a nuestra disposición, que, probablemente, a lo mejor, dentro de dos o tres siglos resulte que también eran insuficientes, pero que, en todo caso, son las mejores que actualmente tenemos. Y que, por esa parte, debemos de estar tranquilos los burgaleses, los castellanos y toda la humanidad, en que, en lo posible, se va a restaurar convenientemente la Catedral de Burgos.

Quisiera comentarle... se ha hablado del estudio hidrológico y, aparte, no he entendido bien si ya está hecho el encargo, y, en caso de que sea así, si puede decirme exactamente a quién se ha hecho, o si simplemente es una voluntad de hacer el encargo sobre el estudio hidrológico y geológico de la zona. Porque yo no quiero adelantar —y podría hacerlo con algún conocimiento—cuál, presumiblemente, van a ser los resultados de esas humedades, que si el aparcamiento o el colector. Dejemos que sean, precisamente, esos especialistas los que digan el grado de imputación que pueden tener cualquiera de las condiciones que en el estudio de la mecánica del suelo y de la hidrología pueden haber afectado a la Catedral.

Recuerdo como dato, exclusivamente, que ya hubo humedades importantísimas dos siglos antes de haberse realizado estas obras que, efectivamente, han podido llegar a afectar; pero vamos a dejar que sean los técnicos los que digan hasta dónde y cómo.

Me preocupa, como al señor Consejero le preocupa —y tuve oportunidad de manifestarlo así en un artículo que se publicó hace unos meses—, la posterior conservación; tremendamente. Las Administraciones no son capaces de dar abasto a una ingente cantidad de monumentos como en Castilla tenemos. Y si hay que hacer alguna inversión fuerte, pues se está haciendo necesariamente. Lo que sí, cuando menos, debemos de intentar pedir a las propiedades es que de la conservación normal se encarguen cada uno de ellos, según atribuye la Ley de Patrimonio.

Ahora son las propietarias las que tienen que buscar fórmulas imaginativas, y en monumentos de la talla de la Catedral de Burgos quizá hasta no sea difícil aprovechar esa inquietud que hay por conocer nuestro patrimonio y

rentabilizarla —¿por qué no?— para allegar unos fondos que permitan la conservación continuada, o un mantenimiento, que en lo posible impida llegar a actuar con un estado de deterioro como en el presente nos encontramos.

No me queda más que felicitarle por las explicaciones dadas y las actuaciones habidas, que se le va a acusar, evidentemente —y de alguna forma se ha acusado ya—, de lentitud. Le animo a que no haga caso de esa lentitud, en estas intervenciones, la precipitación es lo que necesariamente ya es malo; la lentitud puede llegar a serlo, pero la precipitación seguro que es malo. Y por lo tanto, que sigan con esos estudios detallados, para tomar las decisiones más correctas que evite tener que deshacer dentro de unos siglos o de unas decenas de años lo que hoy se vaya a hacer.

Y, desde luego, no le voy a pedir explicaciones de detalles técnicos, que ya ha hecho el esfuerzo de sintetizarlos, porque, realmente, creo que ni es el lugar, ni siquiera, señor Consejero —aunque le tengo en gran estima sus amplios conocimientos—, me podría hablar de ellos. Con lo cual, en principio.. intervención, termino esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Y gracias señores Portavoces de los Grupos por su tono y sus sugerencias, su crítica... no nos ruboricemos por llamarla "amable", y esencialmente positiva y constructiva.

A todos les agradezco, porque todos lo han hecho así, su felicitación, y me complace mucho el que esta... el contenido de mi comparecencia pues les haya satisfecho en una buena parte. Eso para mí es una satisfacción muy grande.

En cuanto a lo que don Virgilio Buiza ha señalado, en que, bueno, todo el mundo puede creerse, o el profano puede creerse que todo es cuestión de dinero, y aprovecho ya para contestar, como adelanto ya a otras cuestiones, contestar un poco a todos los Portavoces en su conjunto. Es cierto que no todo es cuestión de dinero, que es muy importante la financiación —como nos ha señalado el señor Sagredo—, que es verdad y que es una preocupación constante de la Consejería la financiación de la restauración de nuestro patrimonio, pero que no menos importante es —como decía el señor Buiza— la dedicación, la investigación, y lo que él ha llamado muy acertadamente "el trabajo de laboratorio". Y no sólo eso, sino encontrar en suficiente número los profesionales verdaderamente especializados en la restauración y conservación del patrimonio. Y otra cosa mucho más importante, o por lo

menos tan importante, que es el que exista y el que haya empresas también suficientemente especializadas en la restauración del patrimonio.

Porque muchas veces el dinero -voy a decir algo que va a sonarles a ustedes muy extraño- es lo menos importante. Por ejemplo, cuando se trata de restaurar -que es un trabajo que estamos ahora empeñados en ello- las vidrieras de la Catedral de León, y me decía el maestro vidriero, el señor Zurdo, que es el que lleva mediante una escuela-taller este proceso de estudio y restauración, dice: mire usted, Consejero, si es que es inútil pretender gastarse en la restauración de las vidrieras de la Catedral más de 20.000.000 de pesetas al año, es que no hay posibilidad, es que no se pueden gastar más de 20.000.000 de pesetas al año. Sería inútil presupuestar todo lo que va a costar la restauración de las vidrieras, porque más de 20.000.000 al año -repito- no se pueden gastar.

Sí que se pueden hacer previsiones, ¡claro que se pueden hacer previsiones! Y ya les adelanto a ustedes una primicia del contenido del plan regional de restauración que presentaremos por supuesto que a Sus Señorías y al resto del pueblo de Castilla y León no tardando mucho... iba a decir que con permiso de mi Director General, quizá eso esté en un mes y medio, más o menos, aproximadamente. Bueno, y ahí se prevé, claro, una financiación necesaria en los años noventa y cinco a noventa y nueve de 3.000 millones de pesetas, para empezar, de 3.000 millones de pesetas por parte de la Administración, sin contar... la Administración Regional, quiero decir.

También hay una cosa que a mí me preocupa, y a ustedes, por lo que he podido apreciar en la intervención de todos los Portavoces, que es esa sensación -digamos- que reina a nivel popular -que lo señalaba muy bien el Portavoz del Grupo Popular-, que es esa sensación de que se están haciendo las cosas muy despacio. Gracias a Dios se están haciendo las cosas muy despacio. No me hace falta su recomendación, señor Garabito, porque yo aprendí hace ya un tiempo, muchos meses, un lema, que le he repetido aquí ante ustedes más de una vez, que es: estudiar lo más posible para intervenir lo menos posible, y eso es lo que estamos haciendo.

Sí que hay una sensibilidad política extraordinaria para llevar a cabo la restauración de la Catedral de Burgos por parte del Ministerio y por parte de la Consejería. Puedo decirles a ustedes que en este momento, gracias a Dios, la conexión o el diálogo que hay entre el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural y el Director General de Bellas Artes es prácticamente continuo -yo creo que raro es el día en que no se hablan por teléfono-, para hablar de la Catedral de Burgos y de otros temas que cuesta un poco más sacar adelante, pero que confiamos todos en que puedan salir.

De manera que es una satisfacción esa... para nosotros también, evidentemente, como para ustedes, esa

colaboración entre las instituciones, porque, como decía uno de ustedes, la unión hace la fuerza, y muchos pocos hacen un mucho.

Yo me voy a permitir también expresar mi contento porque esté con nosotros el señor Sagredo, y le quiero dar también, si se me permite -a lo mejor no soy quién yo para dar bienvenidas a la Comisión de Educación y Cultura-, y le expreso mi bienvenida porque sé... y contento porque él esté con nosotros, porque sé de su sensibilidad por todo cuanto significa la conservación de nuestras esencias, no sólo del patrimonio histórico y artístico, sino del etnográfico y de todo lo demás que componen nuestra base histórica y nuestras raíces históricas, de las cuales todos estamos orgullosos. Los viajes son buenos o malos según el destino que uno tenga; si el destino es bueno, el viaje es bueno.

Yo le aseguro, señor Sagredo, que nos estamos acercando todos a la Catedral de Burgos de rodillas y con toda la humildad del mundo, y que este momento que vivimos es absolutamente positivo, y absolutamente relevante para la seguridad de nuestro patrimonio, porque contamos con muchas más técnicas, mucho más nuevas, sofisticadas algunas de ellas, para experimentar fuera del propio monumento lo que en el monumento vamos a hacer. Es cierto que la piedra, que de acuerdo con lo que... el arte de la cantería, que se llama -por cierto- el arte de la monteá, según Vitruvio y Tacopo de Vignola, bien, pues, de acuerdo con el arte de la monteá quizás no sea esta la misma piedra que utilizaron los maestros canteros en el siglo XVI. Pero sí que le aseguro que hoy día se puede reconstruir artificialmente, mediante el estudio petrológico de la piedra, se puede reconstruir lo que llamamos aquí en términos técnicos "probetas", que sean sensiblemente iguales a la piedra que se utilizó en la construcción de la Catedral.

Todo eso representa unas garantías incomparablemente mayores que las que se utilizaron cuando las últimas restauraciones que yo señalaba de finales del XIX y principios de este siglo nuestro. Que en lo sucesivo se avanzará más. Que hoy día ya no se emplean como se emplearon hace cuarenta años, los chorros de arena para limpiar las fachadas de piedra, ni... y estamos a punto de sustituir el agua atomizada -que es la técnica que le siguió a la arena- por el rayo láser. Todo esto es innegable, pero yo creo que todo esto va a mejor, y a tener unas garantías mucho mayores. Y que como habrá podido usted apreciar, señor Sagredo, estamos actuando... mejor dicho, están actuando nuestros arquitectos y nuestras gentes especializadas con toda la prudencia del mundo, y toda la humildad del mundo también.

Yo no he dicho que el San Lorenzo fuera feo; a mí San Lorenzo me ofrece mucho más respeto que para decir que es feo. Sí, Su Señoría sabe de sobra... ya lo sé que su cultura le permite apreciar lo que es una escultura destinada a exhibirse a muchos metros de altura. Pero al

pueblo llano eso se le escapa; es como aquél que visitando Las Edades del Hombre decía: yo conocía... no conocía otro estofado que el de la liebre, y allí en Las Edades del Hombre veía otros estofados que no eran las liebres ni las judías blancas.

Sí que me preocupa la financiación, como le he dicho antes. Y en cuanto a la concienciación, yo estimo, y seguro que usted está de acuerdo conmigo también en que en esa concienciación de propiedad del patrimonio histórico por parte del pueblo hay dos cosas fundamentales. La primera, es el estado de las autonomías. Es decir, a mi modo de ver, desde que el estado de las autonomías se pone en marcha y comienza su andadura y su singladura, por otra parte apasionante, se... la gente, el pueblo se conciencia mucho más de lo que es suyo de verdad, y desde siempre, desde siglos ha. Y yo creo también que gracias a -me parece que lo decía el señor Portavoz del Grupo Socialista también- que una de las cosas positivas que ha habido en esa discusión y en esa polémica sobre otros monumentos y otras actuaciones, si ha habido algo positivo ha sido eso también. Yo creo que en los últimos meses se ha acentuado, se ha subrayado mucho más esa concienciación por parte de la sociedad, por parte del pueblo llano, de propiedad del patrimonio.

En cuanto a lo que ha manifestado don Patricio Fernández, ya le he hablado de esa sensibilización popular; le agradezco mucho ese... su felicitación y ese ánimo que transmite a la Comisión. También a nosotros nos preocupaba en principio la recaudación de esas diferentes campañas. Aquí me gustaría hacer un paréntesis y felicitar a la Sociedad de Amigos de la Catedral de Burgos, porque realmente creo que están haciendo un papel que podía ser ejemplar para otros templos o monumentos similares.

Sí que le quiero decir que el Presidente del Cabildo, periódicamente, da cuenta del estado de ingresos de diferentes cantidades por diferentes campañas, y que el gasto de ese dinero se aprueba sistemáticamente por la Comisión de Seguimiento. De manera que puede Su Señoría estar tranquilo, porque el destino de esos dineros yo creo que está muy bien establecido y muy bien garantizado.

A uno se le hace muy cuesta arriba, cuando empieza a tropezarse con estos temas, concebir el tiempo que un plan director tarda en realizarse. Y es verdad que parece, al principio, que el establecimiento de planes directores huelen, incluso, a maniobras dilatorias, a no saber por dónde andamos, a ver por dónde tiramos, y mientras tanto, ¡hala!, se encarga un plan director. Bueno, esto no es así. El plan director es algo muy serio, y es algo que, realmente, lleva tal cantidad de estudios, tal cantidad de previsiones, tal cantidad de trabajo material, que, realmente, es inconcebible y es explicarle que tarde meses en realizarse.

Pero el plan director es algo que desde que nace y desde que empieza a realizarse en vivo también. Quiero decir que sus autores, en este caso don Dionisio Hernández Gil y don Pío García Escudero, comunican a la Comisión de Seguimiento periódicamente conclusiones que van saltando a medida que ellos avanzan en su estudio del plan director, y que pueden aplicarse de modo inmediato. Con lo cual la tranquilidad es mucho mayor para todos de que las cosas se están haciendo bien, y que al final del plan director... primero durante su estudio, durante su elaboración, se pueden ir haciendo intervenciones ya muy concretas, y, en segundo término, que al final se puede establecer ya un calendario y saber lo que hay que hacer para la restauración completa del monumento.

Sí que conocía, señor Portavoz del Partido Socialista, sí que conocía ese problema de las escaladas nocturnas de los jóvenes de la zona próxima. Yo estimo que ése es un problema de orden público, que se lo comunicaremos al Alcalde de la ciudad y al Gobernador Civil, o Gobernadora Civil en este caso, para que puedan atender a ese problema de una manera eficaz.

El estudio geológico y geotécnico. No se ha adjudicado todavía ese estudio, señor Garabito, está el expediente en marcha, y en cuanto se haga la adjudicación por el procedimiento habitual del concurso, pues, se le comunicará a Su Señoría, por si cree oportuno hacer alguna sugerencia en ese sentido.

Yo creo que es cierto lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que podemos estar tranquilos en lo que a la Catedral de Burgos se refiere. Parece que la influencia del aparcamiento y del colector, al que el señor Portavoz del Grupo Socialista también se ha referido, las primeras impresiones son de que no tienen la relevancia y la importancia que en un principio se les había dado, pero no deja de ser una impresión que habrá que corroborar, o confirmar, o denegar con el estudio correspondiente. Y que, efectivamente, hay humedades que se detectaron, incluso siglos antes de que se construyera el colector famoso y el aparcamiento.

Yo... Me sigue preocupando y vuelvo a insistir en los pequeños presupuestos de conservación. Miren ustedes, cuando la Consejería iba a restaurar una determinada iglesia -que no voy a decir ni dónde estaba ni cuál es-, pues yo fui a visitarla, porque me interesaba mucho aquella obra. Y cuando subimos a la torre, quisimos subir a la torre y se abrió una puerta de madera, casi nos mata una avalancha de palomina que estaba depositada en la torre, pues, desde hacía siglos. Quiero decir que el presupuesto, en ese caso, es una señora con una escoba que todos los años se sube al final de la torre y va bajando con escalera y cogedor... digo, con escoba y cogedor, para recoger la palomina. O cuántas veces hemos visto, cuando un sacerdote nos ha abordado en alguna visita oficial, y nos aborda y dice: oiga usted, y cuándo van a

restaurar... Cuando quite usted la selva que tiene usted ahí organizada en la fachada de la iglesia, una selva virgen verdaderamente, que cuesta muy poco trabajo, una vez al año, hacer... echar un herbicida y poco más.

Y yo también estimo, señor Garabito, que la lentitud es buena y que hay que proceder con humildad, como decía el señor Sagredo, con lentitud, como ha dicho usted, con la lentitud suficiente como para no dañar más este monumento.

Y sí que he tenido que hacer esfuerzos para realizar esta comparecencia, pero sobre todo para decir arriostamiento, cosa que Sus Señorías no me agradecerán nunca bastante, porque es una palabra que a mí me espanta, pero hay que decirla, porque pertenece a la jerga de la profesión de la arquitectura -profesión tan noble, por otra parte-, y hay que decir arriostar, ¡qué le vamos a hacer!

Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Brevisísimamente, porque no hay mucho que decir cuando todos estamos de acuerdo. Simplemente, después de la intervención del señor Consejero, me preocupa que ha insistido tres o cuatro veces en el tema de la lentitud. Yo creo que sí, que, efectivamente, más que lentitud lo que habría que tener es prudencia, precaución y responsabilidad en las actuaciones. Pero que no se confunda... el subrayar tanto el concepto de lentitud, no vaya a ser que lo interpretemos como pasividad o relajación en las actuaciones. Yo creo que hay que ser rigurosos, eficaces, rápidos, en la medida de lo posible, aunque eso sí, prudentes también. Es decir, que esa lentitud no debe interpretarse como pasividad y como una especie de derecho a que nadie critique a nadie por ir despacio, porque habrá cosas que requieran prudencia, lentitud, y habrá otras que no la requieran, y entonces habrá que ser exigentes y pedir diligencia. Es un poco lo que yo quería plantear. Que, bueno, tampoco exageremos; que sí, que hay que ser prudentes, de acuerdo, pero que, en fin, no lo interpretemos como que hay que... que estos temas son tan complicados que aunque no se vea que se avanza, pues no pasa nada. Porque es que el edificio se deteriora progresivamente, y las piedras no esperan indefinidamente a que nosotros, tranquilamente, busquemos soluciones y alternativas. Era una matización que yo supongo que estamos de acuerdo, aunque, simplemente, como tenía esta inquietud de matizarla, pues por eso la he hecho.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy rápidamente. Agradecer al Consejero su

saludo, su bienvenida, que, realmente, en este caso ya he explicado que a este Portavoz le suena a dolorosa. Y en cuanto a los destinos de los viajes, Consejero, mi preocupación por el viaje de este compañero que se ha transfigurado "a droite", no está en el destino, que Su Señoría puede considerar bueno y otros todo lo contrario, sino en la propia peripecia. Por lo tanto, no... que no quiero entrar a juzgar, ni es mi labor en este momento.

Únicamente, señor Consejero, seguir insistiendo en la humildad de las actuaciones. Yo creo que con toda la ayuda de la técnica es muy difícil introducir las variantes, aunque se disponga de un potente ordenador, para decir que, efectivamente, podemos envejecer rápidamente un hormigón y que aquella piedra del siglo XV y XVI de Hontoria, que está absolutamente partida en mil pedazos -y en el trasaltar lo tiene como una de las muestras más evidentes-, pues se puede traspasar o transplantar a un modelo hoy absolutamente fiable. Yo, desde la ignorancia en cuanto a la cuestión, sino únicamente con el sentido común de otras materias que uno conoce, yo pongo mis reservas en cualquier modelo que quiera decirnos cómo eran la naturaleza de las cosas en el siglo XVI, por muchos avances al efecto.

Y lo que me gustaría -ya lo sabe el Consejero- es que en el inicio, sólo en el inicio del siglo XXI no haya unos magníficos profesionales que digan, o que puedan decir, o que puedan justificar que a finales del XX, sólo a finales del XX, cuando se disponía de técnicas espléndidas, pues se realizaron actuaciones en la Catedral de Burgos, o donde se quiera, que fueron lesivas para ese monumento. Y ése es mi deseo. Yo creo que eso no debe suceder en Burgos ni en ninguna de las actuaciones que se hagan en patrimonio de la Comunidad. Pero, en cualquier caso, sí quiero mantener la labor del defensor del diablo en un tema que la técnica no me da todas las soluciones, en un asunto tan importante como es el que nos ocupa.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sagredo. Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Simplemente comentar alguna de las cosas que han podido quedar en el tintero en la primera intervención. En principio, hablando un poco sobre lo que ya venimos diciendo de... lo que he solicitado en una primera intervención, del tiempo del plan director, en ningún momento yo he querido en este caso meter prisa o... Lo que sí que queda claro es que tampoco podemos entrar en una etapa donde dejemos a libre albedrío de los técnicos la duración de la misma. Yo pienso que lo que he querido decir y lo que pido en estos momentos, si no ha quedado claro en la primera intervención, simplemente, es una celeridad dentro de la prudencia que el tema aconseja; pero, por de pronto, celeridad.

Y, además de esto, quería añadir dos cosas que se me han pasado en la primera intervención. Yo tengo un artículo periodístico donde refleja -parece ser- la última o la anteúltima reunión de la Comisión de Seguimiento, donde habla de que el Cabildo ha presentado una solicitud al INEM para crear una escuela taller con dos módulos, uno dedicado a la restauración de las vidrieras y el otro a cantería. Entonces, yo lo único que quería era preguntar al Consejero si la Comisión de Seguimiento está al corriente y acepta esta iniciativa del Cabildo, dadas, en este caso, las dos especialidades que se anuncian, que son -a mi juicio- lo suficientemente técnicas como para, quizá, entrar en... sabiendo más o menos el funcionamiento de las escuelas talleres, entrar en una situación donde se exige una mayor especialidad.

Y además de eso, simplemente, bueno, recoger el anuncio que hace el Consejero del plan regional de restauración cuatrienal, del noventa y cinco-noventa y nueve, donde habla del dinero a invertir. Yo también quisiera decir que la Ley de Fundaciones e Incentivos Fiscales de la participación privada en los bienes de interés general, aprobada en noviembre, vamos a tener..., vamos a ser optimistas y vamos a pensar que el 35% de las personas jurídicas que quieran hacer donativos, o el 25% de las personas físicas, pueda aportar fondos a esa restauración que en este momento todos estamos deseando.

Y simplemente terminar diciendo eso, que la Comisión de Seguimiento y la relación entre los Directores Generales actuales y los que vengan en la próxima Legislatura siga siendo constructiva en beneficio de la propia Catedral.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Fernández. Señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. No me permitiré hacerle más recomendaciones, en principio, porque sé que no son necesarias en este caso, sino simplemente, señor Consejero, yo le decía que ante los ataques que le van a hacer a la Consejería de lentitud, pues que le recomendaba que no se desanimara y siguiera actuando -en sus propias palabras- con el rigor necesario.

Le agradezco la información que da del plan hidrológico. No es necesario que yo tampoco intervenga para nada, simplemente es que la prensa parece que había... se había tramitado ya la adjudicación, y tenía interés por conocer si ésta se había producido.

Y comparto con usted la necesidad de esos pequeños mantenimientos, que es necesario realizar en todos estos monumentos. Pero hoy, día Internacional de la Mujer que se celebra -discriminación positiva que yo no comparto-, permítame que, además de una señora subir a

limpiar, también podamos encargárselo a un señor, si no le parece mal.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Estamos de acuerdo todos cuantos compartimos hoy esta sesión en que las palabras prudencia y precaución no deben significar pasividad ni relajación -como decía el señor Buiza-, y exageremos la cuestión y pasemos a una pasesia, que decimos los médicos, o parálisis, en un caso peor. Es cierto. Pero, en ese sentido, la humildad recomendada por el señor Sagredo, la prudencia recomendada por el señor Buiza son verdaderamente sentidas por la Consejería y por el Ministerio en su labor de gestión de esta restauración.

Sí que es verdad que es difícil introducir las variables que permitan estudiar modelos y experimentar, pero en otro caso... en todo caso ahora es posible hacerlo; con todos los... digamos, precauciones y todas las reservas que a Su Señoría le merezca el procedimiento, hoy es posible experimentar fuera del monumento, y no me negará usted que eso siempre tiene una mayor garantía a la hora de afrontar la intervención en sí. Prueba de ello, y me hablaba usted del trasaltar, cosa que para mí es muy dolorosa y me gusta siempre obviar cuando hablo de la Catedral de Burgos. El trasaltar de Felipe Biguery como usted sabe, sufrió las agresiones de una mala restauración, con unas resinas ácidas, que lo que hicieron fue comerse verdaderamente ese maravilloso trasaltar.

En cuanto a las... Elijo un poco las cosas más fundamentales de su intervención, señor Portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente, yo le manifiesto también mis precauciones iniciales a la hora de que una escuela taller acometa unas restauraciones tan importantes como las de la cantería y las vidrieras de la Catedral de Burgos. La Comisión de Seguimiento sí que conoce esa petición del Cabildo, sí que la apoya, y ha decidido dar su conformidad a la misma, siempre y cuando esa escuela taller esté sometida a los criterios y a la dirección de los dos arquitectos: de don Dionisio Hernández Gil y don Pío García Escudero.

Yo también tengo fe y esperanza en la Ley de Fundaciones. Yo espero que se materialice... después de haber sufrido una transformación tan positiva el texto inicialmente presentado a las Cortes Generales del país y finalmente aprobado por las mismas, y espero que eso dé resultados. Y como verá usted cuando se presente ese plan regional, allí expresamos esa misma posibilidad.

Gracias por sus recomendaciones al señor Garabito, que me las hace en la Comisión y me las hace en mi despacho con no poca frecuencia también -como es su obligación-, como representante del pueblo de Burgos. Y efectivamente, puede subir un señor o una señora a limpiar esa escalera de la torre de aquella iglesia que yo contaba antes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno parlamentario para Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces, y para formular preguntas u observaciones al señor Consejero. Tiene la palabra el Procurador señor Vígara.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Quizá para hacer una pequeña precisión. He querido interpretar a lo largo de las intervenciones de los Portavoces que cuando se ha hablado de la restauración de la estatua de San Lorenzo se ha aludido a ella como patrón de Burgos. Si eso ha sido así, o por lo menos yo lo he interpretado; si no ha sido así, yo pido disculpas. En todo caso, si se ha interpretado así, pues era precisar, para que no quedara en el Libro de Sesiones, que el patrón de Burgos es San Lesmes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vígara. ¿El señor Consejero desea hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Para agradecer al señor Orden Vígara su innecesaria matización, porque yo sabía muy bien que el patrón de Burgos es San Lesmes. Yo no he dicho en ningún momento que San Lorenzo lo fuera; lejos de mí tal barbaridad.

Y sí para... Pero sí quería hacer uso de la palabra -y no sé si es correcto en este momento hacerlo- para tranquilizar un poco a Sus Señorías en esas escaladas nocturnas. Porque la Comisión de Protección Civil ha tratado este tema últimamente y ha acordado contratar un vigilante nocturno para esos andamios, para el pie de esos andamios. Y también el que tanto el Ayuntamiento como el Gobierno Civil destinen una mayor dotación policial en esa zona, en esos momentos de peligro, que además suponen un peligro para la integridad física de esos escaladores terribles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Con toda brevedad, señor Presidente, y casi a título anecdótico. Pero como estamos en la Comisión de Cultura y Turismo, y quizás por el turismo se ha invocado a la ausencia de algún viajero, pues yo, como patrono del Grupo que ha

recibido al viajero emigrante, pues quería hacer una reflexión en voz alta.

Y es que, efectivamente, hay viajeros, viajeros que van a determinados destinos. Y yo no voy a hacer más que recordar una frase que yo tengo enmarcada en mi despacho, y que no es la primera vez que utilizo en esta Cámara. Decía el profesor Mayer que -cito textualmente y de memoria- "si usted no está seguro de adónde quiere ir, corre el riesgo de encontrarse en otra parte y no darse cuenta". Yo creo que el viajero sí estaba seguro de dónde quería ir, el tren le había llevado a vía muerta, y podía quedarse dentro del tren por los siglos de los siglos o apearse del tren por la derecha o por la izquierda, y decidió, con buen criterio, apearse por la derecha. Bienvenido el viajero a la estación de destino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Yo agradezco la motivación que ha expuesto, pero como Presidente de la Comisión debo decir que está un tanto alejada de la cuestión, que es "actuaciones puestas en marcha para la restauración y conservación de la Catedral de Burgos y previsiones para el futuro", y no estoy dispuesto -porque creo que se infringiría de alguna manera el Reglamento de la Cámara- a abrir un debate sobre esta cuestión.

Por el señor Secretario...

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Brevisísimamente. Solamente para decir que se pone de manifiesto que la opinión sobre las personas depende de dónde estén situadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Punto número cinco: "**Proposición No de Ley 264-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista...**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Señor Secretario, dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 264-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación legal de la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para hacer una presentación de la

Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista trae esta Proposición No de Ley a las Cortes con el objetivo, en principio, de desarrollar lo que el Artículo 16 de la Ley de Museos de la Junta de Castilla y León ya se aprobó en fecha cinco de julio del noventa y cuatro.

Las Cortes Generales aprobaron, en fecha veinticuatro de noviembre del noventa y cuatro, la Ley de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Esta Ley prevé incentivos fiscales importantes a la donación de obras de arte para fundaciones con fines museísticos y de fomento y difusión de nuestro patrimonio histórico-artístico. Estos incentivos fiscales, según la Disposición Adicional Sexta, son aplicables también a las donaciones efectuadas en favor de las Comunidades Autónomas y a los convenios de colaboración que se generen en un futuro.

En la Disposición Adicional Undécima de la Ley se abre el camino para que tanto la donación de bienes culturales declarados e inscritos en el Inventario del Patrimonio Histórico-Artístico, como la donación de bienes culturales u obras de arte contemporáneo donados en favor de las comunidades autónomas, se valoren por sus órganos competentes y según sus propias normas reguladoras.

En nuestra Comunidad, Castilla y León, el órgano de valoración competente será la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales, regulada en el Artículo 16 de la Ley 10/94, de ocho de julio, Ley de Museos de Castilla y León. En este Artículo se dice que la composición de la Junta, así como las funciones y normas de actuación, se desarrollarán mediante un reglamento. Este reglamento normativo que desarrolla la Junta de Valoración y Adquisición no ha sido aprobado hasta la fecha, o por lo menos nuestro Grupo no tiene constancia de que así se haya hecho.

La aprobación, en noviembre, de la Ley de Fundaciones e Incentivos Fiscales añade más interés y urge la puesta en marcha de esta Junta de Valoración, dado que permite a la Comunidad Autónoma aplicar criterios propios de valoración de las obras que vayan a ser donadas, o de las declaradas e inscritas que puedan ser objeto de donación. Mientras no exista nuestra propia Junta de Valoración, estaremos sometidos a la Junta de Calificación, Valoración y Exportación que recoge la propia Ley de Fundaciones.

Por todo ello, por todo lo expuesto anteriormente, nuestro Grupo presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León insta a la

Consejería de Cultura y Turismo a aprobar, en el plazo más breve posible, la composición, funciones y normas de actuación de la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales, prevista en el Artículo 16 de la Ley de Museos, y a constituir esta Junta a la mayor brevedad.

Segundo. La Comisión insta, asimismo, a la Consejería a que en dicha regulación legal se atribuyan a la Junta las funciones previstas en la Disposición Adicional Undécima de la Ley de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada de las actividades de interés general para los órganos competentes de la Comunidad Autónoma".

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Fernández. ¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso de un turno en contra? En el turno de fijación de posiciones, don Virgilio Buiza, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muy brevemente y congratulándome de que esta propuesta de resolución vaya a ser aprobada -he de suponer-, al no haber ningún turno en contra.

Para manifestar mi apoyo a esta propuesta de resolución, porque entiendo, de una parte, que establece un mandato, un mandato a la Administración Regional flexible, que ya contempla la propia Ley de Museos, porque, realmente, cuando habla de "en el plazo más breve posible" permite que la Administración Regional interprete ese menor... plazo más breve posible con mayor o menos flexibilidad. Pero, en todo caso, creo que, efectivamente, si siempre era necesaria esta Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales, porque así lo establecía la Ley de Museos, hoy lo es mucho más, porque la Ley de Fundaciones aprobada recientemente por las Cortes Generales la hace más necesaria. De ahí que creo que me parece oportuna esta propuesta de resolución, conveniente -que está en la filosofía de la propia Ley de Museos-, y es digo que especialmente oportuna por la aprobación reciente de la Ley de Fundaciones.

Por eso voy a votar favorablemente, y me alegro de que, al parecer, los demás Grupos hagan lo mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo también voy a ser muy breve. Y empezaré por expresar mi satisfacción porque de vez en cuando llegan a esta Comisión y a estas Cortes alguna proposición no de ley a la que no encontramos reparo de ningún género, ni en el texto que aparece en el Boletín Oficial de las

Cortes, ni tampoco en la presentación que acaba de hacer el Portavoz del Grupo proponente.

Y felicitar al Grupo Socialista, no ya por la velocidad supersónica con que ha seguido el contenido de la Ley de Fundaciones, sino por su capacidad de anticipación. Porque esa Ley –como acaba de decir el Portavoz Socialista– se ha aprobado, firmado, el día veinticuatro de noviembre y publicado el día veinticinco de noviembre, y ya el día cuatro de noviembre se invocaba el contenido de esa Ley aprobada para incluir parte de su contenido en la Proposición No de Ley.

La Junta de Castilla y León, al hacer esto, no hace más que cumplir la Ley de Museos, desde luego, dentro de un plazo que es todavía largo. Pero nosotros compartimos la oportunidad y la urgencia de esta regulación, que –por cierto– el Portavoz Socialista decía que no sabía si se había aprobado; en este momento todavía no está aprobada la regulación de esta Junta, pero sí, en honor a la verdad, hay que decir –y que quede constancia– que ya en el mes de octubre se puso en marcha la elaboración de esta norma reglamentaria, y ha sido difundida entre los miembros del Consejo de Museos que había sido constituido o reglado a principios del mes de octubre; hechos que demuestran la atención vigilante por parte de la Consejería de Cultura y, en concreto, de la Dirección General de Patrimonio, para acelerar las diferentes normas de reglamentación de la Ley de Museos, como me consta que hay otras cuantas... otros cuantos decretos, otros cuantos reglamentos que están elaborados en borrador, en proyecto, y están en discusión en este momento. Y digo que esto ha sido así tanto que con fecha once de noviembre... tengo aquí en mi carpeta algún informe de algún miembro del Consejo de Museos, que ya el día once de noviembre hacía observaciones y comentarios respecto al borrador que le había sido presentado.

Dichas estas cosas, la satisfacción de este Portavoz, que ha quedado reflejada en los gestos de algún miembro del Grupo Parlamentario Socialista, porque parece que

no es usual –porque no es usual– el presentar propuestas de resolución con este cuidado en la motivación y en el texto, la satisfacción de este Portavoz es grande en este momento, y nuestro Grupo va a aprobar también este proyecto de resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente agradecer a los Portavoces de los Grupos presentes en la Cámara la postura favorable a esta Proposición No de Ley. Y, simplemente, decir al señor Nieto Noya, como Portavoz del Grupo Popular, que en este caso, dado que la Ley de Fundaciones nos da la posibilidad de ser autónomos en cuanto a la valoración de nuestro patrimonio y a la valoración de la suficiencia de la calidad de las obras que se nos presenten, pues que cuanto antes la podamos ejercer, mejor. Y que las propuestas que nosotros presentamos siempre las presentamos porque consideramos que son constructivas; otra cosa distinta es la percepción que el Partido Popular hace de las mismas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Fernández. La Presidencia entiende que la Comisión acepta, por asentimiento, la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, 264, ¿se acepta por asentimiento? Queda aceptada por asentimiento.

Agradecer la comparecencia del señor Consejero de Cultura y Turismo en un tema tan importante como es la Catedral de Burgos. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas treinta minutos.)